



Resolución de Consejo Directivo **533 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8334/2011: Reducción de dedicación - Lic. Leticia Inés Giacom
- AD1C-SEMI c/ red a SIM – asig. Industrias Químicas.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/09/2025

VISTO la Nota N° 1459/2024- EXAdirmesentarchdig-UNSa por la cual la Lic. Leticia Inés Giacom solicita la renovación de reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular en la asignatura Industrias Químicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Giacom solicita la renovación de reducción de dedicación en el cargo mencionado anteriormente, por razones de índole personal.

Que el Departamento de Química, avala la solicitud de la docente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

- Otorgar a la docente Lic. Leticia Ines Giacom la renovación de la reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular - Dedicación Semiexclusiva a Simple, en la asignatura Industrias Químicas de esta Facultad.
- Solicitar a la docente eleve Plan de Trabajo.

Que la Lic. Giacom presentó el Plan de Trabajo solicitado.

El Consejo Directivo, en su 4° Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2024, resuelve:

1°) Rechazar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho:

Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia e Investigación y se deja constancia que el Departamento Docente debe justificar el pedido de reducción.

Que la Comisión de Docencia e Investigación solicita pasar el presente expediente al Departamento de Química para que acredite la necesidad académica que fundamenta el pedido de reducción temporaria.

Que el Departamento de Química mediante Nota N° 202 / 2024 - EXAdepdocqui -UNSa, fundamenta la necesidad académica,

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Otorgar a la docente Lic. Leticia Inés Giacom la reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar de Primera Regular dedicación Semiexclusiva a Simple, en la asignatura Industrias Químicas de esta Facultad desde el 21 de octubre de 2024 y por el término de 1 año.



Resolución de Consejo Directivo **533 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8334/2011-EXA-UNSa: Reducción de dedicación - Lic. Leticia Inés Giacom - AD1C-SEMI c/ red a SIM – asig. Industrias Químicas.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/09/2025

Que el Consejo Directivo en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2024, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones y agregado, el cual queda redactado de la siguiente manera: 1°) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Leticia Inés Giacom. 2°) Otorgar prórroga de la reducción temporaria de dedicación a la docente Lic. Leticia Inés Giacom en el cargo de Auxiliar de Primera Regular dedicación Semiexclusiva a Simple, en la asignatura Industrias Químicas de esta Facultad, desde el 21 de octubre de 2024 y por el término de un (1) año.

Que el presente trámite se enmarca en la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y sus modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por la Lic. Leticia Inés GIACOM.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada la prórroga de reducción temporaria de dedicación a SIMPLE a la Lic. Leticia Inés GIACOM, D.N.I N° 26.898.441, designada en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Industrias Químicas de esta Facultad, desde el 21 de octubre de 2024 y por el término de un año, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente reducción a un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación semiexclusiva, perteneciente a la Lic. Leticia Inés Giacom.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Leticia Inés Giacom, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

MFFL/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa